

### Ficha técnica

Juan de Ajuriaguerra, 19 . 48009 Bilbao

Tel. 94 423 06 57 · Fax: 94 424 49 70

E-mail: [infoweb@viajesikea.com](mailto:infoweb@viajesikea.com) · [http:// www.viajesikea.com](http://www.viajesikea.com)

### REPÚBLICA DE KENIA

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

**GRIPPE A H1N1:** Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: [www.msc.es](http://www.msc.es), así como la de la Organización Mundial de la Salud: [www.who.int](http://www.who.int).

Última modificación: 12/03/2008 (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

#### Notas importantes

Embajada

Paseo de la Castellana, 143-2º. 28046 Madrid // Teléfonos: 91 571 09 25 / 91 570 21 63

#### Documentos Necesarios

Pasaporte / DNI: Pasaporte.

Validez mínima 6 meses.

Visado:

Los ciudadanos españoles deben proveerse de visado para entrar en Kenia, con independencia del motivo de su viaje. El visado puede obtenerse en las embajadas de Kenia. Los tipos y precios de visado son los siguientes: - Una sola entrada: US\$ 50 - Múltiples entradas: US\$ 100 - Tránsito: US\$ 20. También puede obtenerse el visado de entrada en el aeropuerto de Nairobi, Mombasa y en las fronteras terrestres principales con Tanzania y Uganda.

VACUNAS

Obligatorias: Fiebre amarilla si se procede de una zona infectada. Por lo tanto no hay vacunas obligatorias para los viajeros procedentes de España.

Recomendadas: Fiebre amarilla, Hepatitis, Tifus, Tuberculosis y Tétanos. También se recomienda tomar medidas profilácticas contra la malaria.

Para más información, consulte la siguiente página web:  
[www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp](http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp)

### **Normas para Divisas**

- La moneda utilizada en Kenia es el chelín keniano. En la página [www.centralbank.go.ke](http://www.centralbank.go.ke) se pueden consultar los tipos de cambio oficiales. Los euros pueden ser cambiados tanto en bancos como en oficinas de cambio. Igualmente se pueden cambiar sin problemas otras monedas como el dólar o la libra esterlina. Normalmente no se admiten los billetes en dólares USA del año 1996 ni anteriores.- Los cambios más favorables se consiguen en las oficinas de cambio. Existe un buen número de ellas en el centro de la ciudad. - Los bancos del aeropuerto están abiertos las 24 horas del día. En la ciudad el horario es el 9 de la mañana a 2 de la tarde. - En los hoteles, algunos supermercados, restaurantes, y tiendas de cierta importancia se aceptan las tarjetas de crédito más conocidas. En Nairobi y Mombasa existen cajeros automáticos de los que también se puede sacar dinero en chelines con las mismas tarjetas de crédito. - Sin declarar, está permitido introducir o sacar del país hasta un máximo de 500.000 chelines kenianos y 5.000 dólares USA. o el equivalente en otras divisas. En el resto del país, fuera de las áreas turísticas, las tarjetas de crédito tienen peor aceptación ya que no es común su uso.<sup>3</sup>

### **Condiciones de Seguridad**

En general en el conjunto del país, y de manera especial en Nairobi, existe un elevado nivel de inseguridad, problema que se ha venido agravando en los últimos tiempos. Se recomienda extremar las precauciones y en particular tomar en cuenta los siguientes aspectos : - Registrarse en la Embajada a la llegada al país. - No pasear de noche por las calles. Si se pasea de día por el centro de la ciudad, dados los frecuentes robos, se recomienda no llevar encima mucho dinero ni joyas u otros objetos de valor, así como, en la medida de lo posible, el pasaporte u otros documentos. - No visitar ni de día ni de noche los barrios marginales. - En los desplazamientos en coche, llevar echados los seguros y las ventanillas cerradas, especialmente en los escasos semáforos o con circulación lenta. - No dejar en el coche objetos a la vista. - Se desaconseja el uso del transporte público, a excepción de los taxis (en relación con los cuales es conveniente ser prudente). En relación con éstos, deberá negociarse con antelación el precio de la carrera. - Si se alquila un vehículo es aconsejable llevar un conductor local de confianza. - No viajar de noche por carretera y ser especialmente precavido en los desplazamientos en coche por la ciudad de noche. En caso de robo hay que acudir a la Comisaría de Policía más cercana y hacer la denuncia oportuna. La policía le hará entrega del extracto de la denuncia, documento necesario en caso de robo del pasaporte para solicitar uno nuevo o un salvoconducto en la Embajada de España y para justificar la falta de sello de entrada ante las autoridades de inmigración a la salida del país. En caso de ser víctima de algún tipo de asalto, se aconseja no ofrecer resistencia y hacer caso de las instrucciones de los asaltantes, para intentar evitar sufrir daños físicos. Hay que tener prudencia para evitar accidentes de tráfico que son corrientes por las deficientes infraestructuras del país.

Zonas de riesgo (deben ser evitadas):

Son especialmente peligrosas las zonas al norte y noroeste del país, en las regiones fronterizas con Sudán y Somalia (Mandera, Marsabit, Garissa, Isiolo...), así como la zona del Monte Elgon, fronteriza con Uganda. A estas zonas se recomienda no viajar.

Zonas de riesgo medio:

Las alejadas de las poblaciones y de los parques nacionales. En caso de visitarse estas zonas se recomienda extremar las precauciones, tanto de día como de noche.

Zonas sin problemas:

No hay ninguna zona absolutamente libre de problemas. Son relativamente seguras las zonas comerciales de las grandes ciudades, durante el día, y los itinerarios habituales en los parques nacionales.

### **Condiciones Sanitarias**

Nairobi cuenta con hospitales y médicos muy buenos. Los dos hospitales más importantes son el Nairobi Hospital y el Aga Khan Hospital. En el resto de las ciudades, los hospitales son mediocres, mientras que en las zonas rurales sólo hay dispensarios. Es aconsejable tomar agua mineral o hervida y refrescos embotellados. Se recomienda evitar las verduras crudas. Se desaconseja también tomar hielo si se desconoce su procedencia.

Hay una alta tasa de HIV-SIDA en todo el país y especialmente alrededor del Lago Victoria.

### **Otras Recomendaciones**

- Se recomienda contratar un seguro médico internacional de viaje que cubra el traslado por avión-ambulancia desde cualquier punto de Kenia hasta Nairobi, pues en caso de ser necesario tal traslado puede resultar enormemente difícil y caro.

- Para alquilar un coche será necesario presentar el carnet de conducir internacional. Es recomendable hacerlo con compañías internacionales. Hay que recordar que en Kenia se conduce por la izquierda.

- Se recomienda llevar un chófer o guía local. El mal estado y casi inexistente señalización de las carreteras, unidos a una temeraria manera de conducir, hacen de Kenia un país con uno de los más altos índices de accidentes de carretera del mundo. En todo caso se recomienda extremar la prudencia y no confiarse.

- No aceptar comida o bebida de compañeros de viaje desconocidos, aún a riesgo de pasar por poco educado (no son infrecuentes los casos de personas drogadas y robadas por este sistema).

- Constituye un delito sacar fotografías al Presidente, instalaciones militares, instalaciones de la televisión nacional, aeropuertos, Comisarías de Policía y policías en uniforme. En caso de duda evitar sacar fotografías a los edificios gubernamentales.

- En caso de algunas tribus, como por ejemplo masais o turkanas, debe pedirse permiso antes de fotografiarlos.

- El consumo y tenencia de drogas, incluida la marihuana, está severamente castigado por la legislación penal, al igual que las relaciones sexuales con menores. La homosexualidad es delito en Kenia, así como la prostitución callejera.

- En las ciudades de Nairobi, Mombasa, Kisumu y Nakuru está prohibido fumar en lugares públicos, incluso en la calle. Únicamente se puede fumar en las zonas señalizadas como de fumadores. Está previsto que otras ciudades se adhieran a esta iniciativa próximamente.

- En algunas zonas rurales donde se han producido en ocasiones casos de secuestros de menores, la población puede resultar muy susceptible en el caso de extranjeros que se dirijan a los niños, incluso para hacerles fotografías o darles regalos. Del mismo modo, se recomienda a quienes viajen con sus hijos adoptivos que lleven consigo la documentación correspondiente.

- El horario de los comercios es, de modo general, de 9,00 a.m. a 5,30 p.m., de lunes a viernes y los sábados de 9,00 a.m. a 1,30 p.m.

- Los meses de julio y agosto son los más frescos del año, al corresponderse con el invierno. Conviene por tanto llevar consigo algo de ropa ligera de abrigo o de entretiempo para las noches.

### **Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés**

Prefijo País: 254

TELEFONO MOVIL DE EMERGENCIA CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN NAIROBI : Si se llama desde Kenia, el número es : 0733 63.11.44 y si se llama desde el exterior, el número es : 254-733-63.11.44.

TELEFONOS POLICIA EN NAIROBI : (254 20) 22.22.22

TELEFONOS POLICIA EN MOMBASA : (254 41) 222.26.22

TELEFONOS POLICIA EN KISUMU : (254 57) 20.23.777

TELEFONOS POLICIA EN ELDORET : (254 53) 203.22.22/23 ó 206.28.88

Nairobi Hospital (254 20) 272.21.60

Aga Khan Hospital (Nairobi) (254 20) 374.00.00

Aga Khan Hospital (Mombasa) : (254 41) 231.29.53, 222.77.10

The Mombasa Hospital: (254 41) 231.21.91/2, 231.20.99, 231.65.52/3

### **Representación de España:**

EMBAJADA EN NAIROBI (20)

Cancillería: C.B.A. Building, 3er piso Mara & Ragati Road, Upper Hill P.O. Box 45503-00100 Nairobi.

Teléfono para emergencias: + 254 733 63 11 44 (desde España)

0733 63 11 44 (desde Kenia), y+254 20 272 02 22 / 3 / 4 / 5